



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel., Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

525-15

19 OCT 2015
Salta,
Expediente N° 12.310/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual el Sr. ROMERO, Carlos Martín L.U. N° 607.833, alumno de la Carrera de Enfermería, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Modos de afrontamiento en pacientes con Ostomia Intestinal en el Postoperatorio Hospital de Gastroenterología Buenos Aires. Año 2015 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 28/09/15 a Hs. 15:00 Lugar: Box N° 9 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por el alumno.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis del Sr. ROMERO, Carlos Martín L.U. N° 607.833, alumno de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Mgs.. BERTA, Dora del Carmen para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **525-15**

19 OCT 2015

Salta,
Expediente N° 12.310/15

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Mgs. BERTA, Dora del Carmen (Directora)
Lic. PEREYRA, Adriana Mercedes
Lic. RASJIDO, José Luis
Lic. BIGÑON, Mario Adolfo (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 28/09/2016).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a:Directora, alumno, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Capri
Es. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



Passamai
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa